



Nº 137/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 147019/2019 VILLA ESTRADA HUGO ALEJANDRO y Otro/a S/ Divorcio y Homologación de Acuerdo**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Eldorado, Misiones, 08 de abril de 2020. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados "Expte. Nº 147019/2019 VILLA ESTRADA HUGO ALEJANDRO y Otro/a S/ Divorcio y Homologación de Acuerdo" **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** 1) (...) 2) HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de los esposos HUGO ALEJANDRO VILLA ESTRADA DNI Nº 95.241.900 de nacionalidad colombiana con domicilio en calle Newbery nº1.258 Depto 1 km 8 de Eldorado y PROCHASKA ELENA EUNICE DNI Nº 37.472.977 con domicilio real en calle Río Pilcomayo nº 150 de Eldorado Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIENDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la promoción de la demanda (07/11/2019) 3) COSTAS POR SU ORDEN. Diferir la regulación de los honorarios hasta tanto se acredite condición ante AFIP y último comprobante de pago de monotributo si correspondiere. 4) FIRME, LIBRESE OFICIO a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos VILLA ESTRADA - PROCHASKA celebrado el día 21 de julio de 2017 inscripto bajo Tomo III, Acta 112, Año 2017- del RPP de Eldorado y EXPIDASE TESTIMONIO de la presente resolución. 5) (...) 6) NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula. 7) NOTIFIQUESE AL MINISTERIO FISCAL. 8) COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente

ARCHIVASE. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 03 de Diciembre de 2025.-

Digitally signed by ORTIZ Pablo Sebastian
Date: 2025.12.03 12:15:06 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09.....

del mes de Diciembre de 2015....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalización del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3851-1-15 de fecha 13/7/2015
256924 Fº 162

Expte. Nº 147019/2019 VILLAS ESTRANAS HUGO

en slipuchos y onos / slipuchos.....

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: 16 Folio 47 Año 2015

Trámite.....

ELOISA ARACI SCBA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

012

III	112	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

JILLA
ESTRADA
Hijo
Alejandro
con
PROCHASKA
Elena
EUNICE

En Eldorado - Misiones
República Argentina, a 21 de JULIO a las 0830
de 20 17, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Hijo Alejandro VILLA ESTRADA

Edad 31 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad Colombiana nacido en Bogotá - Colombia 19-12-1985
domiciliado en Río Pilcomayo 150 Doc. Ident. 95.271.900
Hijo de Hijo Villa Reyes
nacionalidad Colombiana profesión Empleado
y de Sofía Estrada Bonavides
nacionalidad Colombiana profesión Empleado
domiciliados en Elena Eunice PROCHASKA

Edad 22 años, profesión Comerciante estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en Eldorado Misiones 17-03-1995
domiciliada en Río Pilcomayo 150 Doc. Ident. 37.472.977
Hija de Pedro Alejandro Prochaska
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Fany Mabel Niedemann
nacionalidad Argentina profesión Amaz de casa
domiciliados en Km 6

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Florencia Soledad Aguilas Doc. Ident. 36.451.093 Edad 25 años

Estado Soltera Profesión Estudiante Domicilio Dinamarca 594

Lucas Ignacio Pratoca Doc. Ident. 35.254.957 Edad 26 años

Estado Soltero Profesión Estudiante Domicilio Comodoro 2057

NO PRESENTAN CONVENCIÓN MATRIMONIAL NI OPORTUNO

por el presente REGIMEN PATRIMONIAL. Leída el acta firmen

conmigo los contrayentes y los testigos mencionados;

[Signatures of witnesses and officiant]



BEATRIZ
L. 1500
Km. 9 Of. 1501
Registro Provincial de las Personas

-NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 103-

PROTOCOLIZADO: LIBRO 16 - FOLIO 47 - AÑO 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3851-J-25. Oficio N° 137/2025 de Fecha 03.12.25.
Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-3º CIV. Secretaria ÚNICA.
Con Asiento en EL DORADO, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.
Autos Caratulados "EXPTS. N° 143019/2019- VILLA ESTRADA HUGO
ALEJANDRO Y OTRO/A S/ DIVORCIO Y HOMOLOGACION DE ACUERDO".
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular Separación de los Esposos SCS
VILLA ESTRADA HUGO ALEJANDRO DNE N° 95.241.900 Y
PROCHASKA ELENA EUNICE DNI N° 34.412.911
Fecha de Fallo: 8 DE ABRIL DE 2025.
Dra. COBINA E. JONES. Juez Fdo. Pablo Sebastián Colla. Secretario
Pasadas... 11 DE DICIEMBRE DE 2025.



ELOISA ARACIOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 18 de Diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 147019/2019 VILLA ESTRADA HUGO ALEJANDRO Y OTRO/A S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.12.2025 10:38:51



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Fungia Misionera”

POSADAS, 18 de Diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 147019/2019 VILLA ESTRADA HUGO ALEJANDRO Y OTRO/A S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.12.2025 10:38:51